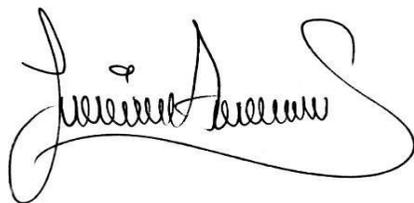


**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIONAL VILLAVICENCIO
DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, RECONOCIDA POR LOS
DECRETOS 1772 DEL 11 DE JULIO DE 1966 Y DEL 11 DE
AGOSTO DE 1975**

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo de Facultad del 17 de julio de 2024, según Acta N°2, se presentó la actualización normativa del Reglamento Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Tras revisar las actualizaciones, el Consejo de Facultad aprobó la actualización normativa de reglamentos del Centro de Conciliación y del Consultorio Jurídico, conforme con lo dispuesto en la ley 2113 de 2021 y la Ley 2220 de 2022.

En constancia de lo anterior, se firma y sella en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN
Secretaria General